



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

2037

*Anuncio sobre abandono de animal doméstico*

**Expediente núm.:** 94/2023

**Procedimiento:** medidas para garantizar la Seguridad Pública

**Asunto:** PA animales

**Documento firmado por:** el Sr. Alcalde

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento que el animal que figura a continuación fue recogido e ingresado en el CEPAD, un perro de raza cruzada, con microchip núm. 981098108271401.

Se pone de manifiesto a la persona propietaria del dicho animal, provista de DNI núm. 43463214E, que dispone de ocho días para proceder a su retirada, previo pago de las correspondientes tasas municipales de recogida y de manutención efectuada al animal, presentando la Cartilla sanitaria.

Transcurrido el plazo de referencia, el animal se considerará abandonado, con las consecuentes sanciones que se disponen en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y del bienestar de los animales, y se podrá proceder a su cesión a terceras personas en adopción.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Maria de la Salut, 4 de marzo de 2024

*(El alcalde*

*Jaime Ferriol Martí)*